

### MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 314302  
 Número de orden de compra a modificar: 75653  
 Entidad compradora: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
 Nombre del solicitante: Hector Hernando Acosta Jimenez  
 Proveedor: CONTROLES EMPRESARIALES SAS  
 Mecanismo de agregación de demanda: Nube Pública III  
 Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra  
 Fecha: 2022-02-28 11:33:24

Detalle o justificación

SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 75653 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES

Firma ordenador del gasto  
 Nombre: YAIR DE JESUS SOTO BUILES  
 Documento: C.C. No. 15.385.877.

Firma de proveedor  
 Nombre:  
 Documento:

a



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	75653 de 2021
NÚMERO DEL CONTRATISTA / ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 15.385.877 de la Ceja - Antioquia
CARGO	Secretario General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrado mediante la Resolución No.00773 del 30 de octubre de 2018, posesionado según Acta No.079 del 31 de octubre de 2018.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los Contratos y Convenios de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No.852 del 27 de noviembre de 2018

DATOS DEL CONTRATISTA PROVEEDOR	
NOMBRE COMPLETO	CONTROLOES EMPRESARIALES S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800.058.607-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ELIAS MARQUEZ PARDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 79.539.870
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No aplica

CONSIDERACIONES
<p><b>PRIMERA:</b> Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente suscribió Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Nube Pública No. CCE- 908-1- AMP-2019, cuyo objeto es: "Establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Nube Pública al Amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan los Servicios de Nube Pública; y (iii) las condiciones para el pago del Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras".</p> <p><b>SEGUNDA:</b> Que teniendo en cuenta lo anterior, el 8 de septiembre de 2021 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD generó la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el CONTRATISTA, con la siguiente justificación "Contratar los servicios de centros de datos en la nube para garantizar la operación de diferentes servicios de ti en la unidad".</p> <p><b>TERCERA:</b> Que el plazo inicial de ejecución la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 13 de septiembre de 2021, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 14 de octubre de 2021.</p> <p><b>CUARTA:</b> Que el valor de la Orden de Compra se pactó inicialmente por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$76.755.187,37), recursos respaldados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25021 del 18 de mayo de 2021 y Registro Presupuestal No. 1228121 del 13 de septiembre de 2021.</p> <p><b>QUINTA:</b> Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, fue ejercida durante su ejecución de la siguiente manera:</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	75653 de 2021
NÚMERO DEL CONTRATISTA / ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No aplica

CONSIDERACIONES			
NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Andrés Alberto Acevedo Sosa	Arquitecto de Infraestructura TI – Oficina de Tecnologías de la Información	13/09/2021	Hasta su Liquidación

**SEXTA:** Que la supervisión, mediante Memorando Interno OTI 00511 de 2021, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la Liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

**SEPTIMA:** Que de conformidad con el Informe Final de Supervisión de fecha 9 de febrero de 2022, el valor ejecutado por el Contratista y avalado por la supervisión, ascendió a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$76.755.187,37)**, tal como consta en el Registro Presupuestal No. 1228121 del 13 de septiembre de 2021.

**OCTAVA:** Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES -142 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 4 de noviembre de 2021, se efectuaron pagos a favor del **CONTRATISTA** por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$76.755.187,37)**, con cargo al Registro Presupuestal No. 1228121 de 2021.

**NOVENA:** Que de conformidad con el Certificado de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 4 de noviembre de 2021, se indica: "(...) *Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, la orden de compra No. 75653 de 2021, suscrito con CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. con NIT. 800.058.607, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente*".

**DÉCIMA:** Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados al **CONTRATISTA** con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia.

**DÉCIMA PRIMERA:** Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final de supervisión, iii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción expedidos por el supervisor, iv) Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, v) Facturas presentadas y sus soportes por el **CONTRATISTA**, vi) Certificado de Tesorería TES, vii) Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Que todos los documentos que soportan la ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.

**DÉCIMA TERCERA:** De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	75653 de 2021
NÚMERO DEL CONTRATISTA / ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No aplica

CLÁUSULAS															
<p><b>PRIMERA:</b> Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES - 142 de 2021, es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="194 940 1218 1276"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR DE LOS APORTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor inicial de la Orden de Compra</td> <td>\$ 76.755.187,37</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b></td> <td><b>\$ 76.755.187,37</b></td> </tr> <tr> <td>Valor Ejecutado avalado por la supervisión</td> <td>\$ 76.755.187,37</td> </tr> <tr> <td>Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA</td> <td>\$ 76.755.187,37</td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor del CONTRATISTA</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>SALDO NO EJECUTADO</b></td> <td><b>\$ 0</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TERCERA:</b> Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.</p>		CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES	Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 76.755.187,37	<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<b>\$ 76.755.187,37</b>	Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 76.755.187,37	Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 76.755.187,37	Saldo a favor del CONTRATISTA	\$ 0	<b>SALDO NO EJECUTADO</b>	<b>\$ 0</b>
CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES														
Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 76.755.187,37														
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<b>\$ 76.755.187,37</b>														
Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 76.755.187,37														
Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 76.755.187,37														
Saldo a favor del CONTRATISTA	\$ 0														
<b>SALDO NO EJECUTADO</b>	<b>\$ 0</b>														

Para constancia se firma el día:

25 MAR 2022

POR LA UNIDAD

POR EL CONTRATISTA

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES  
Secretario General

JAVIER ELIAS MARQUEZ PARDO  
Representante Legal  
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

*Acr*

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	75653 de 2021
NÚMERO DEL CONTRATISTA / ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No aplica

V°B° SUPERVISOR

*Andrés A. Acevedo Sosa*

ANDRÉS ALBERTO ACEVEDO SOSA  
Arquitecto de Infraestructura TI  
Oficina Tecnologías de la Información

Proyectó: Karina Chaves - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado  
Revisó: Carolina Tovar - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado  
Rubén Darío Carrillo Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado  
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez, Coordinador - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado